

201700040

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 20 DE JULIO DE 2017

En la Casa Consistorial de Parla, a 20 de Julio de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

PRESIDENTE

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN  
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

MIEMBRO AUSENTE JUSTIFICADO

DÑA. MARTA VARÓN CRESPO

CONCEJAL-SECRETARIO.-

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO



Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal-Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente Dña M<sup>a</sup> del Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario y el Viceinterventor Municipal D. Luis Otero González.

Siendo las 09,30 por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR.- Leído el borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 13 de Julio (39) de 2017, se aprueba por unanimidad.

2.-SUBIDA SALARIA PERSONAL LABORAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Personal, Deportes, Juventud, Nuevas Tecnologías, Seguridad Ciudadana, Transparencia y Movilidad de:

PRIMERO.- La aprobación, con efectos del 1 de enero de 2017, del incremento del 1% de la masa salarial del personal laboral, previsto en el artículo 18 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y su aplicación para este personal en condiciones de igualdad con respecto del personal funcionario.

SEGUNDO.- Que se inicien los trámites oportunos que posibiliten que el incremento correspondiente al complemento de productividad se destine a la realización de aportaciones al Plan de Pensiones del Ayuntamiento de Parla

**3.- DESISTIMIENTO LICENCIA OBRAS PARA DEMOLICION Y CONSTRUCCION VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA C/ GOYA 9. EXPTE. 34/2016-OBC.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Servicios a la Comunidad, Obras Públicas, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Urbanismo y Actividades en el sentido de:

“Aceptar de plano el desistimiento de la referida licencia solicitada con fecha 20 de septiembre de 2.016.”

**4.- LICENCIA OBRAS INSTALACION CARTEL PUBLICITARIO EN FACHADA CENTRO COMERCIAL EL FERIAL LOCAL B-66. EXPTE. 314/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a SPRINTER MEGACENTROS DEL DEPORTE, licencia de obras para instalación de rótulo Publicitario en el Centro Comercial El Ferial, Local B-66, en c/ Pinto, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos municipales.

**5.- LICENCIA OBRAS REPARACION PISTAS POLIDEPORTIVAS COLEGIO CLARA CAMPOAMOR. EXPTE. 351/2017- OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a LA COMUNIDAD DE MADRID, Consejería de Educación, Juventud y Deporte, licencia de obras para reparación de pistas deportivas en el CEIP Clara Campoamor, en c/ Luis Morales 2, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos municipales.

**6.- LICENCIA OBRAS REPARACION PISTAS POLIDEPORTIVAS COLEGIO MIGUEL DELIBES. EXPTE. 352/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE MADRID, Consejería de Educación, Juventud y Deporte, licencia de obras para reparación de pistas deportivas en el CEIP Miguel Delibes, en c/ Felipe II 15, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos municipales.

**7.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR AVDA, DEL LEGUARIO 130 EXPTE. 411/2017-ME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar, en Avda. del Leguario 130, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos municipales.

**8.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS. EXPTE. 15, 45, 61 Y 113/2017-ACO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan, a

IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SAU, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE MEDIA TENSIÓN (M.T.) en CALLE CIUDADES (LAS), 8. Expte. 15/2017-ACO.

IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SAU, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE BAJA TENSIÓN (B.T.) en CALLE BERLIN, FRENTE AL 16. Expte. 47/2017-ACO.

SANCHEZ SANCHEZ OSCAR, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en TRVA RUSIÑOL,9. Expte. 61/2017-ACO.

COMUNIDAD ZURBARAN 7, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA REPARACION DE RED GRAL DE SANEAMIENTO en CALLE ZURBARAN (DE), 7. Expte. 113/2017-ACO.

**9.- PRORROGA CONVENIO COLABORACION VIAJES CEMO.**



La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Bienestar Social, Mayores, Vivienda, Igualdad e Información al Ciudadano en el sentido de "Prorrogar una anualidad más la concertación de Acuerdo/Convenio de colaboración, que se suscribió entre este Ayuntamiento y "VIAJES CEMO S.A. y agencias asociadas".

**10.- JUSTIFICACION PARCIAL CONVENIO COLABORACION AREA SOCIAL E IGUALDAD PROYECTO GARANTIA ALIMENTARIA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la justificación parcial de gastos presentada por la Asociación AREA DE FORMACIÓN, por importe de 3.714,46€, correspondiente al convenio suscrito para los años 2016-2017.

**11.- PAGO A JUSTIFICAR SUPERIOR A 1.300€.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el de gasto por importe de 64.132,08€ para pago de artistas e imprevistos de las Fiestas Patronales 2017 a justificar por D. Claro Caballero Morillo.

**12.- IMPUTACION PRESUPUESTO GASTOS VIGENTE PRORROGADO DE LOS PAGOS NO PRESUPUESTADOS INTERESES FFPP RDL 4/2012 Y FFPP RDL 4/2013.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura, Educación,

Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana en el sentido de aprobar la imputación al presupuesto de gastos vigente prorrogado del 2010 de los pagos no presupuestarios de:

Intereses FPP RDL 4/2012 enero a mayo de 2017 por importe de 3.889.044,05 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS)

Intereses FFPP RDL 4/2013 enero a mayo de 2017 por importe de 32.910,25 € (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS)

#### 15- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatar y solar cuarto de baño y cambio de 3 ventanas sin modificar el hueco en C/ Pablo Casals, nº 20 2º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cuarto de baño en C/ Mostoles, nº 4 4º C. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de piscina en vivienda unifamiliar en C/ Lago de Bañolas, nº 115. Fianza por importe de 450,00 y 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar solado y alicatado de cocina en C/ Pablo Neruda, 14. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por sustitución de 70 m2 de plaqueta en patio trasero en C/ Río de Janeiro, nº 27. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma cuarto de baño en C/ Río Ebro, 33 5º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado de cocina en C/ Cuenca, 48 1º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por tirar tabique en local en C/ Isabel II, nº 23 LOCAL. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por formación de drenaje perimetral en zona común y formación de un solado aprox. 2 m en C/ Octavio Paz, 8. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

10.- Fianza Garantía Definitiva por contrato Proyecto Mediación Interlingüística. Fianza por importe de 1.225,00 € EN METALICO.

11.- Fianza Garantía Definitiva por Gestión Servicio Público Escuela Municipal de Pintura del Ayto de Parla Exp. 17/13. Fianza por importe de 6.328,50 € EN METALICO.

12.-Fianza Definitiva por gestión de residuos por ampliación de baño y unión de dos dormitorios en C/ Virgen del Rocío, nº 35 1º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

13. Fianza Definitiva por gestión de residuos por Proyecto acondicionamiento de local en C/ San Roque, 80 local 2. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

14.-Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cuarto de baño en C/ Monte Sinai, 13 2º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

15.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparar goteras en terraza plana en C/ Pintor Rosales, 6. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

16.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar puerta garaje y construir tejadillo de protección en C/ María Teresa León, 1. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

17.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por sustitución puerta de garaje en C/ María Teresa León, 11. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

18.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma cocina y baño en C/ Aranjuez, 18 BJ F. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

19.-Fianza Definitiva por gestión de residuos por Proyecto retirada tuberías rotas y arreglo de daños estéticos azulejos y baldosas en baño y cocina en C/ Villaverde, 1 1º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

20.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar tejado de uralita, rota por causas climatológicas en C/ Juan XXIII, 36. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09,55 horas, de todo lo cual como Concejal-Secretario doy fe.



